

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 2 8 2 /

EN CONCON, 09 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°817, de fecha 13 de abril de 2015, que llama a licitar 20m2 de alfombra con instalación, para las dependencias de Bodega Municipal.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-33-L115, con disponibilidad.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-33-L115, de fecha de publicación de 22 de abril de 2015.
- G. Siete ofertas recibidas, una oferta rechazada en etapa de evaluación de las ofertas y seis ofertas que cumplen con lo solicitado en licitación.
- H. Acta de Evaluación, con providencia alcaldía, de fecha 08 de junio de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-33-L115 denominada "ALFOMBRA CON INSTALACIÓN, BODEGA MUNICIPAL"** al proveedor **MIRTHA ELVIRA ROBLES MENA, RU** por un monto total de **\$190.400.- impuestos incluidos**.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA MILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/EAOMVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones  
Bodega Municipal

